Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 176/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 311/2017 A- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, interpuesto por la mercantil El Pinar de Navalafuente, S.L., contra la resolución del Tesorero de fecha 8 de junio de 2017, desestimatoria de la solicitud de compensación de deudas tributarias en ejecutiva correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2016, de diversos inmuebles ubicados en el municipio de Carranque.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 28 de noviembre de 2017.–El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-6075

Código de verificación: **2017.00006075**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**